



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES NEIVA HUILA
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Demandante : JUAN DAVID SANCHEZ CASTILLO
Demandado : EMPESA TELMEX COLOMBIA S.A
Radicado : 2018-00501

Teniendo en cuenta el memorial poder allegado, se RECONOCE personería jurídica al abogado NELSON SANCHEZ ORDOÑEZ, identificado con C.C. No. 79.308.337 de Bogotá- DC y T.P. No. 68.895 del C.S. de la J., para actuar como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos del poder conferido de conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Código General del Proceso

NOTIFIQUESE,

**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ**

NP